

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 60** *SOLO GUIU, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CLIPPER'S PROYECTOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
INVERSIONS ENANOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión por absorción.

La Junta General de Socios de las sociedades arriba reseñadas celebradas en fecha 1 de septiembre de 2021 acordaron la fusión por absorción de las Sociedades Clipper's Proyectos Inmobiliarios, S.L.U. e Inversions Enanos, S.L.U. por Solo Guiu, S.L.

Se realiza el presente anuncio a los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME) dejando constancia del derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, los cuales disponen de un mes desde la publicación del presente anuncio para poder ejercerlo, en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Barcelona, 31 de diciembre de 2021.- Administrador único, Julio Guiu Marquina.

ID: A210069255-1